



**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informándole que la parte demandante, la parte demandada y la Procuradora Judicial No. 58 fueron notificadas las Sentencias de las referencias mediante envió de mensaje al buzón electrónico para las notificaciones judiciales.

760013333007202000119000	RD	Sentencia 061 del 02 de abril de 2025	Notificación 02 de abril de 2025
--------------------------	----	---------------------------------------	----------------------------------

Los términos de notificación transcurrieron de la siguiente manera:

1. Término dos días (Ley 2080 de 2021): El día 03 y 04 de abril de 2025.
2. Término de diez días para interponer y sustentar el recurso de apelación: Del 07 al 25 de abril de 2025.

Dentro del cual las partes guardaron silencio.

La anterior sentencia quedo debidamente notificada y ejecutoriada.

76001333300720220022200	NYRL	Sentencia 067 del 07 de abril de 2025	Notificación 07 de abril de 2025
76001333300720220007600	NYRL	Sentencia 068 del 07 de abril de 2025	Notificación 07 de abril de 2025

Los términos de notificación transcurrieron de la siguiente manera:

1. Término dos días (Ley 2080 de 2021): El día 08 y 09 de abril de 2025.
2. Término de diez días para interponer y sustentar el recurso de apelación: Del 10 al 30 de abril de 2025.

202200222: Dentro del cual la parte demandada presentó memorial de recurso de apelación.

Pendiente resolver recurso apelación.

202200076: Dentro del cual las partes guardaron silencio.

La anterior sentencia quedo debidamente notificada y ejecutoriada.

76001333300720220012100	NYRL	Sentencia 070 del 21 de abril de 2025	Notificación 21 de abril de 2025
-------------------------	------	---------------------------------------	----------------------------------

Y.L.L.T

Los términos de notificación transcurrieron de la siguiente manera:

1. Término dos días (Ley 2080 de 2021): El día El día 22 y 23 de abril de 2025.
2. Término de diez días para interponer y sustentar el recurso de apelación: Del 24 de abril al 08 de mayo de 2025.

Dentro del cual la parte demandada presentó memorial de recurso de apelación.

Pendiente resolver recurso apelación.

76001333300720220009300	NYRO	Sentencia 072 del 23 de abril de 2025	Notificación 23 de abril de 2025
76001333300720220010600	NYRL	Sentencia 074 del 23 de abril de 2025	Notificación 23 de abril de 2025

Los términos de notificación transcurrieron de la siguiente manera:

1. Término dos días (Ley 2080 de 2021): El día 24 y 25 de abril de 2025.
2. Término de diez días para interponer y sustentar el recurso de apelación: Del 28 de abril al 12 de mayo de 2025.

202200093: Dentro del cual la parte demandante presentó memorial de recurso de apelación.

Pendiente resolver recurso apelación.

202200106: Dentro del cual las partes guardaron silencio.

La anterior sentencia quedo debidamente notificada y ejecutoriada.

76001333300720220004400	NYRL	Sentencia 076 del 24 de abril de 2025	Notificación 24 de abril de 2025
76001333300720220028700	NYRO	Sentencia 077 del 24 de abril de 2025	Notificación 24 de abril de 2025

Los términos de notificación transcurrieron de la siguiente manera:

1. Término dos días (Ley 2080 de 2021): El día 25 y 28 de abril de 2025.
2. Término de diez días para interponer y sustentar el recurso de apelación: Del 29 de abril al 13 de mayo de 2025.

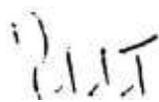
2022-00044: Dentro del cual la parte demandante presentó memorial de recurso de apelación.

Pendiente resolver recurso apelación.

2022-00287: Dentro del cual la parte demandante presentó memorial de recurso de apelación.

Pendiente resolver recurso apelación.

Vacancia judicial: Del 12 al 20 de abril de 2025.



YULY LUCIA LÓPEZ TAPIERO
Secretaria

Firmado Por:

Yuly Lucia Lopez Tapiero
Secretario
Juzgado Administrativo
Oral 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2efca737a70ed3828b7791303b758564f02f52d117715ff4481845db61b6b4c**
Documento generado en 21/05/2025 04:12:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>